



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 003-2015-GR/MOQ.

Fecha: 05 de Enero de 2015

VISTO: Lo dispuesto por la Presidencia Regional sobre la designación del Director Regional de Administración del Gobierno Regional de Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto por el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, reformada por la Ley N° 28607, y lo establecido en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional de Moquegua, es persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal; cuyos funcionarios y servidores se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a Ley; siendo atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones y a la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, esta cuenta con la Dirección Regional de Administración, cuyas funciones estuvieron a cargo de la Lic. NELLY ALEJANDRA SALAZAR TORRES, según Resolución Ejecutiva Regional N° 855-2012-GR/MOQ, de fecha 26 de julio del 2012;

Que, a merito de lo expresado en el artículo 12° del Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo; consideración que ha tenido en cuenta la Presidencia Regional para designar al profesional competente y hábil en el ejercicio de la profesión;

De conformidad con lo establecido en el inciso a) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 30281, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleado, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobada con Decreto Legislativo N° 276, el Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CESAR a la Lic. NELLY ALEJANDRA SALAZAR TORRES, en el cargo de Directora Regional de Administración, nivel F5, del Gobierno Regional de Moquegua; dejando sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 855-2012-GR/MOQ, al 31 de diciembre del 2014; dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Abog. ALEXANDER MANUEL BELLANO JAVERA, en el cargo de confianza de Director Regional de Administración, nivel F5, del Gobierno Regional de Moquegua; a partir del 05 de enero del 2015. Asumiendo el pago de sus haberes con recursos de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución a Presidencia Regional, a Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración, Órgano de Control Institucional, Dirección de Recursos Humanos, Área de Remuneraciones y a los interesados para conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

Dr. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ VILLANUEVA
PRESIDENTE REGIONAL